



Resolución Jefatural No. 194-94-AGN/J

Lima, 09 JUN. 1994

Visto el Memorandum Nº 046-94-AGN/ENA, sobre curso de Post Grado Simple "Didáctica del Nivel Superior";

CONSIDERANDO :

Que; uno de los objetivos del Archivo General de la Nación es la de contribuir a la formación integral y reconocimiento profesional del personal de archivos;

Que la Escuela Nacional de Archiveros tiene programado efectuar un curso de actualización dirigido al personal docente; contando con el apoyo de la Unidad de Post Grado - Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, el curso está dirigido a impartir los conocimientos teóricos necesarios y la posibilidad de lograr experiencias didácticas relacionadas al proceso de enseñanza aprendizaje en sus aspectos de planificación, realización y evaluación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 del Sistema Nacional de Archivos, con los Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

SE RESUELVE ;

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del "Curso de Post Grado Simple sobre Didáctica del Nivel Superior", a realizarse del 6 al 17 de Junio de 1994, en la Sede Central del Archivo General de la Nación; y de acuerdo a la ficha de actividad que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo.- APROBAR la participación de la plana docente de la Escuela Nacional de Archiveros en el referido curso :

Dra. Aída Mendoza Navarro
Sr. Eleodoro Balboa
Sra. Doris Argomedeo
Sra. Marlitt Rodríguez F.
Sra. Juana Viacava Q.
Sr. Norman Berrios
Sr. Antonio Perazzo
Sra. Adela Pino Jordan
Sr. Luis Gutiérrez
Sra. Ruth Borja Santa Cruz
Sr. Armando Donayre Medina
Sr. Jorge Revelo Caballero

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Oficina Técnica Administrativa, efectuar el pago de S/. 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) a la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por el desarrollo del curso.

Artículo Cuarto. - El gasto que origine la actividad señalada, se cargará a la Asignación Genérica 03.00 Servicios - Derechos Educativos, del presupuesto del Archivo General de la Nación para 1994, Fuente Financiamiento Tesoro Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Aída Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación